



Hacienda

RESOLUCIÓN No. 005

05 NOV 2024

de 2024

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

CONFIS

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES mediante comunicación No. 20242100000241 del 28 de octubre de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar la aprobación de modificación al Presupuesto para la vigencia fiscal 2024 por \$1.121.434.590.992.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante comunicación No. 2024121001113941 del 25 de octubre de 2024 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.121.434.590.992.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES mediante Acuerdo No. 0000015 del 23 de octubre de 2024, aprobó la modificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión del día 1 de noviembre de 2024, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES la presente adición presupuestal.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 1962 del 10 de octubre de 2024 y adicionalmente, con Decreto 1238 del 3 de octubre de 2024 asignó recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES, en el rubro “ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2024”

DECRETO 780 DE 2016)” por valor de \$600.000.000.000 y \$21.350.260.163, respectivamente.

Que mediante certificación suscrita por Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud Administradora de los Recursos del SGSSS – ADRES se sustenta la disponibilidad de recursos correspondientes a mayores ingresos al cierre de la presente vigencia por \$500.084.330.829.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la operación presupuestal de adición.

RESUELVE:

Artículo 1. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES.

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 760.437.465.335
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 360.997.125.657
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.121.434.590.992

Artículo 2. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

RESOLUCIÓN No. 005

05 NOV 2024

de 2024

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2024”

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.121.434.590.992
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$1.121.434.590.992

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 NOV 2024



Ricardo Bonilla González
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Presidente



Jairo Alonso Bautista
Director General del Presupuesto Público Nacional
Secretario Ejecutivo CONFIS